



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN (UIGI) PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES “SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS POR ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, ASÍ COMO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN”

La **Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI)**, adscrita a la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con domicilio en Carretera al Ajusco número 24, edificio D, tercer piso, cubículos C-G y C-F, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con los siguientes datos de contacto: ui_generoeinclusion@upn.mx, teléfono 55-5630-9700, extensiones 1277; es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme los artículos 3, fracción I, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 21, 22 y 59 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

El tratamiento de sus datos personales se realizará de conformidad con las funciones y atribuciones establecidas en los artículos 2, 3, 9 del *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978; en el *Acuerdo RUPN-01-2022 por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional* (UIGI-UPN), que en su numeral TERCERO, establece entre otras, las siguientes funciones: fracción I. “Impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la inclusión y la no discriminación”, fracción III. “Colaborar con la Secretaría Administrativa en la emisión de una convocatoria abierta dirigida a la comunidad universitaria para elegir a las personas consejeras que se desempeñarán en las Unidades UPN de la Ciudad de México”, fracción VII. “Colaborar con la Secretaría Administrativa en el seguimiento de la planeación, ejecución y promoción de la cultura de la denuncia, así como en la evaluación de las acciones específicas de prevención y atención de la violencia por razones de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación”, fracción XI. “Elaborar análisis de los asuntos sometidos a su consulta por el Comité de Ética y por el CCCAE, de manera transparente e imparcial, así como atender las asesorías de todos aquellos asuntos en materia de violencia por razones de género, hostigamiento y acoso sexuales, y discriminación” y fracción XII “Acompañar y recomendar las medidas de protección que se consideren pertinentes para proteger la integridad física y emocional de las presuntas víctimas de violencia por razones de género, hostigamiento y acoso sexuales, y discriminación, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas”; y en la Política Institucional para la Igualdad de género, Inclusión y no Discriminación, misma que en el eje prioritario Atención señala que “Para atender las principales problemáticas en la materia, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual, discriminación y cualquier otra forma de violencia en razón de género en la Universidad Pedagógica Nacional determina los mecanismos para la presentación de denuncias, seguimiento de los casos e instancias posibilitadas para atender y establecer las sanciones correspondientes. Asimismo, se alineará la normativa universitaria (el Reglamento de Estudios de Licenciatura y el Reglamento General para Estudios de Posgrado) para garantizar el derecho del estudiantado a una vida libre de violencia y a la no discriminación.”

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Para qué fines solicitaremos sus datos personales?





Los datos personales que se solicitan, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
1. Elaborar análisis y brindar asesorías solicitadas a la UIGI sobre los asuntos relacionados con la implementación del Protocolo en materia de violencia por razones de género, acoso sexual, hostigamiento sexual o discriminación, a las instancias involucradas en el mismo.		X
2. Realizar un registro de las denuncias presentadas en el marco del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual, discriminación y cualquier otra forma de violencia en razón de género en la Universidad Pedagógica Nacional.		X
3. Canalizar a las presuntas víctimas de acoso sexual, hostigamiento sexual discriminación y cualquier otra violencia en razón del género, para recibir atención médica, psicológica o jurídica a las instancias especializadas en la Ciudad de México que brindan dichos servicios y que tienen convenios con esta Casa de Estudios.		X
4. Participar como instancia asesora especializada permanente en las sesiones del Comité de Ética y el Consejo Técnico de la UPN en relación a las denuncias presentadas por acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia por razones de género o discriminación.		X
5. Solicitar información al Comité de Ética, al Consejo Técnico y a la Oficina de Representación en la Universidad Pedagógica Nacional; sobre el estado que guardan las denuncias turnadas por acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia por razones de género o discriminación.		X
6. Solicitar información a las áreas de la Universidad responsables sobre la implementación de las medidas de protección solicitadas por las instancias involucradas en la implementación del Protocolo.		X
7. Solicitar información sobre las recomendaciones y sanciones emitidas por las instancias involucradas en la implementación del Protocolo con relación a las denuncias.		X
8. En el caso de las personas consejeras, turnar el formato de atención de primer contacto a las instancias facultadas para atender las denuncias en el marco del Protocolo, así como dar a conocer a la UIGI las medidas de protección sugeridas y la necesidad de canalización para recibir servicios especializados.		X
9. Realizar informes estadísticos de las denuncias en el marco del Protocolo		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante la **Unidad de Igualdad de Género e Inclusión** con los siguientes datos de contacto:

- **Titular:** Mtra. Patricia Adriana Amador Islas
- **Dirección de correo electrónico:** ui_generoeinclusion@upn.mx
- **Teléfono:** 55 5630 9700, extensiones 1277.
- **Horario de atención:** De 9:00 a 19:00 horas.





O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a su negativa de tratamiento a sus datos personales.

DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales le solicitaremos conforme a la finalidad que corresponda?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación personal**
Nombre completo, sexo, año de nacimiento o edad, firma autógrafa o rúbrica, así como los datos personales contenidos en la Identificación oficial (INE o pasaporte vigente), en la credencial de estudiante o de trabajadora (or) de la institución y folio de expediente de la denuncia.
- **Datos de contacto**
Número de teléfono, correo electrónico personal, correo electrónico institucional; o en su caso, nombre completo, número de teléfono o correo electrónico de una persona de contacto.
- **Datos académicos**
Datos personales contenidos en el historial académico, tales como matrícula, nombre de la licenciatura o posgrado, nivel de estudios que cursa y semestre lectivo, Unidad UPN de la Ciudad de México donde se encuentra adscrita/o/e.
- **Datos laborales**
Nombre del área administrativa o académica, Unidad UPN de la Ciudad de México donde se encuentra adscrita/o/e.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, en su caso, se tratarán los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección y se estará sujeto a lo previsto en los artículos 3, fracción X; 7 y 15 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- **Datos Sensibles**
Datos personales sensibles tales como origen étnico o racial, datos de salud física y/o mental, vida sexual, discapacidades, estado de salud física y/o mental, si se encuentra en estado de embarazo, si pertenece a la población indígena, a la comunidad LGTBTTIQ+ o a algún otro grupo en situación de vulnerabilidad, relatoría o manifestaciones de hechos.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que podrían realizarse transferencias de datos personales para realizar canalizaciones a posibles víctimas de acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia por razones de género o discriminación, que así lo soliciten, conforme a lo siguiente:





Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Canalizar a las presuntas víctimas de acoso sexual, hostigamiento sexual discriminación y cualquier otra violencia en razón del género, para recibir atención médica, psicológica o jurídica a las instancias especializadas en la Ciudad de México que brindan dichos servicios.		X

De igual manera, se realizarán transferencias de datos personales en aquellas que sea necesario de conformidad con los supuestos contemplados en los artículos 59 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas para lo cual, no se requiere consentimiento del titular.

PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES:

Se informa que NO será posible realizar la portabilidad de sus datos personales, en virtud de que no serán tratados en un formato estructurado ni comúnmente utilizado, por lo que NO sería posible realizar una copia de los datos objeto del tratamiento que realizará esta área bajo un formato electrónico estructurado ni comúnmente utilizado que le permita a Usted seguir utilizándolos.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO:

¿Cómo puede ejercer sus derechos ARCO y de portabilidad?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como de portabilidad, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Casa de

Estudios a través de escrito libre presentado de manera física o vía correo electrónico, para lo cual se proporcionan los siguientes datos de contacto:

- **Nombre de la persona titular de la Unidad de Transparencia:** Lcda. Lilia Erika Anselmo García
- **Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, Edificio de Gobierno, primer piso (primer nivel), colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14200.
- **Correo electrónico:** unidaddetransparencia@upn.mx (únicamente para ejercicio de derechos ARCO)
- **Teléfono:** 55 5630 9700, extensión 1544.

Es importante mencionar que, para ejercer sus derechos ARCO será necesario acreditar su identidad como persona titular de los datos personales y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe su representante. El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial. Para el caso de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación. Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere la LGPDPPSO, siempre que la persona titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LGPDPPSO.





El procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO se resume a continuación:

La LGPDPPSO en su Título Tercero, Capítulo II, establece que en el ejercicio de los derechos ARCO, el plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, este responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LGPDPPSO, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos antes aludidos, se prevendrá a la persona titular de los datos personales dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Instituto, o en su caso, los organismos garantes, para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

En relación con una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de oposición, la persona titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por la persona titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda. Adicionalmente, los artículos 47, 48, 49 y 50 de la LGPDPPSO señalan información complementaria para el ejercicio de los derechos ARCO.

Si desea conocer con mayor detalle el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir directamente ante la Unidad de Transparencia.

Si desea realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo a través de la Unidad de Protección de Datos Personales adscrita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, o utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia.





MODIFICACIONES, CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD:

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los procedimientos, servicios y trámites que ofrecemos o por otras causas. En ese sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad a través del **Portal Electrónico** de la Universidad Pedagógica Nacional, en la sección **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, apartado **Avisos de Privacidad Integrales**: <https://upn.mx/index.php/proteccion-de-datos-personales>.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:

Septiembre, 2025

